

Bogotá, D.C.

(602)

Señor

Pedro Ernesto Amaya Lemus

Correo electrónico: pedro.amaya@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este

Asunto: Respuesta a la Solicitud ciudadana

Referencia: Radicado no. 20254603929442 (ALE)- 6452622025 (BTE) de fecha 24 de noviembre de 2025.

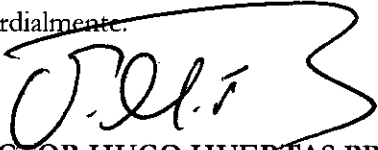
Cordial saludo

En atención a la solicitud radicada ante la Alcaldía Local de Engativá, me permito informarle que, una vez verificado el contenido de la misma, se concluye que esta entidad no es competente para dar trámite a lo solicitado, en tanto no tiene atribuciones y/o funciones para realizar *"(...) Solicitan recorridos por parte de la entidad para dar la oferta institucional a los habitantes de calle en el sector, particularmente al frente de la junta de acción comunal del barrio, calle 75ª no 78 – 90, teniendo un mayor acompañamiento, de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el pasado 21 de octubre del presente año. (...) "*

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones legales vigentes, su solicitud fue remitida por competencia a la Subdirección Local de Integración Social de Engativá, mediante radicado Orfeo No 20256020940041, para su conocimiento y tramite correspondiente.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier información adicional que pueda requerir.

Cordialmente,


VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo (20256020940041) Traslado Integración Social

Auxiliar administrativo contratista área de participación FIDLE Daniela Botero Jimenez
Revisó: Coordinadora Contratista área de participación FIDLE Paula Nataly Salgado Morantes
Asesor del despacho: Samuel Camacho
Abogada del despacho: Andrea Alarcón

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.